GRAMAR

PLAN DE INCENTIVOS
LÍNEA AUTÉNTICO

Enero 2019

GRAMAR

Dirigido a:

Todos los asesores de las empresas distribuidoras de paños AUTÉNTICO

Liquidación para ganar bono

Por ventas desde $530.000 *precio público* en paños Auténtico, el asesor recibirá un bono BIG PASS, de acuerdo a la siguiente tabla:

* Valores de venta público, antes del IVA

Precio venta público		AUTÉNTICO
RANGOS		VALOR
Desde	Hasta	BONO
530,000	1,060,000	10,000
1,060,001	1,590,000	20,000
1,590,001	2,438,000	30,000
2,438,001	3,180,000	40,000
3,180,001	4,240,000	50,000
4,240,001	5,300,000	60,000
5,300,001	6,360,000	70,000
6,360,001	7,420,000	80,000
7,420,001	8,480,000	90,000
8,480,001	9,540,000	100,000
9,540,001	10,600,000	110,000
10,600,001	11,660,000	120,000
11,660,001	12,720,000	130,000
12,720,001	13,780,000	140,000
13,780,001	14,840,000	150,000
14,840,001	15,900,000	160,000
15,900,001	16,960,000	170,000
16,960,001	18,020,000	180,000
18,020,001	19,080,000	190,000
19,080,001	20,140,000	200,000
20,140,001	21,200,000	210,000

Pasos para redención de bonos:

- Contacto con el asesor encargado
- Envío de formato de redención y copia que constate el valor de la venta realizada

Para grandes distribuidores (Corona – Alfagres y Grupo Decor), el gerente comercial envía archivo en Excel con relación de las ventas y los datos para la liquidación:

- Nombre del asesor
- Material
- Valor de la venta
- Cantidad
- Ciudad de venta
- Oficina de venta

Condiciones y restricciones

1. Solo se entregan bonos por la venta de paños fabricados por Granitos y Mármoles S.A.S "marca Auténtico"
2. Los bonos son redimibles el mes siguiente a la venta, el reporte debe ser entregado los 5 primeros días hábiles del mes, para la liquidación (Ej: Las ventas de Enero 2019, deben ser reportadas los primeros 5 días hábiles del mes de Febrero 2019)
3. Los bonos NO son acumulables de un mes a otro, la redención debe ser la suma de las ventas del mismo que se redime
4. La información para entrega de bonos, es responsabilidad de la empresa para la cual trabaja el asesor
5. La prueba de venta debe indicar el nombre del vendedor/asesor acreedor del bono
6. El bono es personal e intransferible, NO se acepta solicitud de varios vendedores para acumularlos a un solo vendedor
7. El vencimiento del bono es responsabilidad del asesor que recibe el incentivo
8. Granitos y Mármoles S.A.S solo validará la información recibida por parte del comercial que los atiende

Condiciones y restricciones

9. La información recibida, será verificada con el registro en nuestro sistema de información "Oracle"
10. Granitos y Mármoles S.A.S se reserva el derecho de confirmar la veracidad de la información y datos de la solicitud, si a su juicio alguna información es dudosa o no hay evidencia de la compra que originó la venta, la solicitud puede ser rechazada, sin perjuicio alguno ni derecho a reclamación por parte del vendedor/asesor
11. Granitos y Mármoles S.A.S se reserva el derecho de modificar y/o terminar el plan de incentivos sin previo aviso, si a su juicio estas condiciones deben ser modificadas o canceladas
12. El presente plan, no genera ningún tipo de vínculo laboral, ni relación contractual con Granitos y Mármoles S.A.S
13. Tener en cuenta que al liquidar los bonos, las cifras que se entregarán serán múltiplos de 10 y no se aproximará al mayor valor sino por debajo (Ej: total liquidación $38.000 – bono a entregar $30.000)
14. Los bonos son emitidos por BIG PASS u otra empresa similar y son redimibles al portador

Gracias

Leidy Castillo
Área financiera

GRAMAR

PLAN DE INCENTIVOS
LÍNEA MORTERO

Enero 2019

GRAMAR

Dirigido a:

Todos los asesores de las empresas distribuidoras de productos de pega y unión (Mortero, Mastice y Boquilla)

Liquidación para ganar bono

Por ventas desde $2.100.000 *precio público* en mortero, mastice y boquilla, el asesor recibirá un bono BIG PASS, de acuerdo a la siguiente tabla:

* Valores de venta público, antes del IVA

Precio venta público		GROZA
RANGOS		VALOR
Desde	Hasta	BONO
$ 2,100,000	$ 4,200,000	$ 10,000
$ 4,200,001	$ 6,300,000	$ 20,000
$ 6,300,001	$ 8,400,000	$ 30,000
$ 8,400,001	$ 10,500,000	$ 40,000
$ 10,500,001	$ 12,600,000	$ 50,000
$ 12,600,001	$ 14,700,000	$ 60,000
$ 14,700,001	$ 16,800,000	$ 70,000
$ 16,800,001	$ 18,900,000	$ 80,000
$ 18,900,001	$ 21,000,000	$ 90,000
$ 21,000,001	$ 23,100,000	$ 100,000
$ 23,100,001	$ 25,200,000	$ 110,000
$ 25,200,001	$ 27,300,000	$ 120,000
$ 27,300,001	$ 29,400,000	$ 130,000
$ 29,400,001	$ 31,500,000	$ 140,000
$ 31,500,001	$ 33,600,000	$ 150,000
$ 33,600,001	$ 35,700,000	$ 160,000
$ 35,700,001	$ 37,800,000	$ 170,000
$ 37,800,001	$ 39,900,000	$ 180,000

Pasos para redención de bonos:

- Contacto con el asesor encargado
- Envío de formato de redención y copia que constate el valor de la venta realizada

- Nombre del asesor
- Material
- Valor de la venta
- Cantidad
- Ciudad de venta
- Oficina de venta - Empresa

Condiciones y restricciones

1. Solo se entregan bonos por la venta de productos de pega fabricados por Granitos y Mármoles S.A.S "marca Groza", aplica para Mortero, Mastice y Boquilla
2. Los bonos son redimibles el mes siguiente a la venta, el reporte debe ser entregado los 5 primeros días hábiles del mes, para la liquidación (Ej: Las ventas de Enero 2019, deben ser reportadas los primeros 5 días hábiles del mes de Febrero 2019)
3. Los bonos NO son acumulables de un mes a otro, la redención debe ser la suma de las ventas del mismo que se redime
4. La información para entrega de bonos, es responsabilidad de la empresa para la cual trabaja el asesor
5. La prueba de venta debe indicar el nombre del vendedor/asesor acreedor del bono
6. El bono es personal e intransferible, NO se acepta solicitud de varios vendedores para acumularlos a un solo vendedor
7. El vencimiento del bono es responsabilidad del asesor que recibe el incentivo
8. Granitos y Mármoles S.A.S solo validará la información recibida por parte del comercial que los atiende

Condiciones y restricciones

9. La información recibida, será verificada con el registro en nuestro sistema de información "Oracle"
10. Granitos y Mármoles S.A.S se reserva el derecho de confirmar la veracidad de la información y datos de la solicitud, si a su juicio alguna información es dudosa o no hay evidencia de la compra que originó la venta, la solicitud puede ser rechazada, sin perjuicio alguno ni derecho a reclamación por parte del vendedor/asesor
11. Granitos y Mármoles S.A.S se reserva el derecho de modificar y/o terminar el plan de incentivos sin previo aviso, si a su juicio estas condiciones deben ser modificadas o canceladas
12. El presente plan, no genera ningún tipo de vínculo laboral, ni relación contractual con Granitos y Mármoles S.A.S
13. Tener en cuenta que al liquidar los bonos, las cifras que se entregarán serán múltiplos de 10 y no se aproximará al mayor valor sino por debajo (Ej: total liquidación $38.000 – bono a entregar $30.000)
14. Los bonos son emitidos por BIG PASS u otra empresa similar y son redimibles al portador

Gracias

Leidy Castillo
Área financiera

GRAMAR

PLAN DE INCENTIVOS
LÍNEA HERRAMIENTA DIAMANTADA

Enero 2019

Dirigido a:

Todos los asesores de las empresas distribuidoras de herramienta diamantada

Liquidación para ganar bono

La liquidación se realiza sobre las compras hechas por los distribuidores de discos a Granitos y Mármoles S.A.S, la información se verifica contra el registro en Oracle y debe dar exacto (lo reportado con la compra realizada)

El asesor gana bono por el 2% de la compra antes de IVA(Ej: compra de discos por valor de $500.000 * 2%= $10.000)

Pasos para redención de bonos:

- Contacto con el asesor encargado
- Envío de formato de redención y copia que constate el valor de la venta realizada y/o archivo en Excel

- Nombre del asesor
- Material-Referencia
- Valor de la venta
- Cantidad
- Ciudad de venta
- Empresa

Condiciones y restricciones

1. Solo se entregan bonos por la venta de herramienta diamantada adquirida en Granitos y Mármoles S.A.S
2. Los bonos son redimibles de forma bimestral, el reporte debe ser entregado los 5 primeros días hábiles del mes siguiente, para la liquidación (Ej: Las ventas de Enero y Febrero 2019, deben ser reportadas los primeros 5 días hábiles del mes de Marzo 2019) *
3. Los bonos NO son acumulables por más de dos meses, la redención debe ser la suma de las ventas de los dos meses que se redimen
4. La información para entrega de bonos, es responsabilidad de la empresa para la cual trabaja el asesor
5. El bono es personal e intransferible, NO se acepta solicitud de varios vendedores para acumularlos a un solo vendedor
6. El vencimiento del bono es responsabilidad del asesor que recibe el incentivo
7. Granitos y Mármoles S.A.S solo validará la información recibida por parte del comercial que los atiende

Condiciones y restricciones

8. La información recibida, será verificada con el registro en nuestro sistema de información "Oracle"
9. Granitos y Mármoles S.A.S se reserva el derecho de confirmar la veracidad de la información y datos de la solicitud, si a su juicio alguna información es dudosa o no hay evidencia de la compra que originó la venta, la solicitud puede ser rechazada, sin perjuicio alguno ni derecho a reclamación por parte del vendedor/asesor
10. Granitos y Mármoles S.A.S se reserva el derecho de modificar y/o terminar el plan de incentivos sin previo aviso, si a su juicio estas condiciones deben ser modificadas o canceladas
11. El presente plan, no genera ningún tipo de vínculo laboral, ni relación contractual con Granitos y Mármoles S.A.S
12. Tener en cuenta que al liquidar los bonos, las cifras que se entregarán serán múltiplos de 10 y no se aproximará al mayor valor sino por debajo (Ej: total liquidación $38.000 – bono a entregar $30.000)
13. Los bonos son emitidos por BIG PASS u otra empresa similar y son redimibles al portador

*** Nota: El único reporte que se recibe trimestral es de Casa Ferretera en Medellín**

Gracias

Leidy Castillo

Área financiera